

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año IX

Bogotá, abril 20 de 1936

No. 102

## Notas Editoriales

### La situación general

Sólo quietud en los negocios nos es dado registrar hoy. Las ventas del comercio, no obstante la época de Semana Santa, que es siempre de animación; las transacciones en propiedad raíz; las actividades industriales, y sobre todo las operaciones bursátiles, con excepción de las relativas a divisas extranjeras, se han movido, en el período que reseñamos, con indiscutible pesadez.

Al buscar la explicación de tal situación, no poco desconcertante si se tienen en cuenta las condiciones fundamentales de la economía nacional, que son sanas, aparecen como los factores más probables de ella la incertidumbre que últimamente se ha presentado en los mercados consumidores de café; los efectos, que aún se sienten en el costo de la vida, del largo y riguroso verano; la intranquilidad que necesariamente han hecho cundir en el país la exagerada acritud de las luchas políticas y las controversias de carácter religioso a que ha dado lugar la discusión de la reforma constitucional; y por último la grave situación que atraviesa Europa, en donde magnos y complicados intereses en pugna amenazan a cada momento llegar a un conflicto armado, cuyas desastrosas consecuencias se sentirían en todo el mundo. Todo esto viene a sumarse al sentimiento de desconfianza que nos quedó como herencia de la honda crisis pasada, que en ciertos sectores capitalistas se ha visto reforzado por el recelo que inspiran las inciertas consecuencias de algunas de las reformas constitucionales en vía de discusión, relativas a la propiedad y a las actividades industriales.

El Congreso nacional clausuró el 18 del presente mes sus sesiones, que cuentan entre las más prolongadas que registra la historia parlamentaria del país, después de aprobar el tratado comercial con los Estados Unidos y algunas reformas de la Constitución. Estas necesitan todavía una nueva aprobación de la próxima legislatura para quedar incorporadas al estatuto nacional. Muy de lamentar es, una vez más, por la tranquilidad pública y las conveniencias de la nación, que en la discusión de la reforma constitucional no hubiera tenido representación en el Congreso, por la voluntaria abstención de

uno de nuestros grandes partidos políticos, un importante sector de la opinión nacional.

### La situación fiscal

Las rentas públicas nacionales produjeron en marzo \$ 4.146.000, contra \$ 4.819.000 en febrero. La disminución de \$ 673.000 se explica por el hecho de que en febrero hubo entradas extraordinarias (participación de petróleos y dividendos del Banco de la República) por valor de \$ 1.168.000, pues en realidad en marzo se presentó aumento en la mayor parte de los renglones ordinarios, especialmente en el de aduanas, que subió cerca de \$ 400.000 en relación con febrero.

Las apropiaciones para los gastos públicos en el mes de abril se fijaron en \$ 4.786.000 contra \$ 4.943.000 en marzo.

El nuevo Ministro de Hacienda, doctor Gonzalo Restrepo, ha declarado que se propone modificar, simplificándolos considerablemente, los formularios para las declaraciones de la renta y del patrimonio para el efecto de los impuestos, y facilitar en lo posible la implantación de éstos. Sólo aplausos merece tal actitud. Ya en estas mismas columnas habíamos tenido ocasión de aludir a lo conveniente que es en la aclimatación de nuevas cargas tributarias proceder con prudencia, sin crearle al contribuyente innecesarias molestias.

### La banca y el mercado monetario

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a sus afiliados, ya tan reducidos, bajaron nuevamente en marzo, quedando el día último en \$ 887.000, contra \$ 1.208.000 el 29 de febrero. Los hechos al Gobierno nacional y otras entidades oficiales apenas si variaron, pues de \$ 27.962.000 que valían en 29 de febrero, pasaron a \$ 28.023.000 para el 31 de marzo. Lo propio ocurrió con los efectuados a los particulares que en esas dos fechas valieron \$ 2.636.000 y \$ 2.546.000, respectivamente.

Así los billetes del Banco de la República en circulación como los depósitos en éste bajaron en marzo. En el curso de ese mes, los primeros pasaron de \$ 41.532.000 a \$ 41.315.000, y los segundos de \$ 31.177.000 a \$ 30.850.000.

Eso naturalmente hizo descender el medio circulante, el que, computado en la forma adoptada por el Banco, descendió de \$ 88.987.000, que valía en 29 de febrero, a \$ 87.747.000 para el 31 de marzo.

Las reservas de oro del instituto emisor, que en los meses anteriores habían venido creciendo, tuvieron un descenso en el de marzo, debido a la mayor cantidad de divisas extranjeras que el Banco ha ofrecido en los diarios remates en la bolsa, con el fin de evitar en lo posible un alza brusca e inconveniente del cambio causada por la escasez estacional de la oferta de giros. El 29 de febrero esas reservas ascendían a U. S. \$ 19.852.000, que al cambio del 172 $\frac{3}{4}$ % equivalían a \$ 34.295.000, y el 31 de marzo quedaban en U. S. \$ 19.027.000 que al 175% de cambio correspondían a \$ 33.296.000. En esas cifras correspondía a oro físico, respectivamente, 512.280 onzas, con un valor de U. S. \$ 17.930.000, y 503.340 onzas, por un valor de U. S. \$ 17.617.000.

### Oficinas de compensación

Aumentó en marzo considerablemente el movimiento de las oficinas de compensación de cheques, aumento que en su mayor parte se registró en Bogotá. Las cifras en miles de pesos, son así:

	Marzo 1936	Febrero 1936	Marzo 1935
En el país..	68.280	64.219	56.483
En Bogotá..	33.596	30.819	25.351

### Cambio exterior

El cambio exterior se ha mantenido muy firme y bastante estable alrededor del 175% para dólares. Anteayer cerraron los remates de dólares del Banco al 177 % contra 176% hace un mes.

Las cotizaciones de las monedas europeas en el mercado de Nueva York han seguido reflejando la grave situación política de Europa. La libra esterlina, que hace un mes se cotizaba a \$ 4.97 $\frac{1}{2}$ , quedó anteayer a \$ 4.94 $\frac{1}{4}$  y el franco francés, que el 18 de marzo se cotizaba a \$ 0.0664 $\frac{1}{2}$ , quedó el 18 del presente a \$ 0.659 $\frac{1}{2}$ .

### El oro

En marzo compró el Banco de la República 29.704 onzas finas de oro, contra 33.115 compradas en febrero. En el primer trimestre del presente año ha comprado 100.951 onzas, y en igual período de 1935 compró 78.461.

La prima que el Banco paga en sus compras de oro se ha mantenido bastante estable, de acuerdo con la estabilidad del cambio exterior. Anteayer ella era del 67 $\frac{1}{2}$ % contra el 66 $\frac{3}{4}$ % hace un mes.

### El café

Las noticias que se reciben de Nueva York sobre el mercado de café dan idea de una situación bastante anómala, pues al paso que el consumo del grano sigue superando el de todos los años anteriores; que en el Brasil se mantiene el firme propósito de continuar sosteniendo el equilibrio estadístico, y que es esta época del año la de gran consumo y usual animación, los precios siguen inciertos y la reacción de las cotizaciones, que se viene anunciando desde hace varias semanas, no se presenta. Parece que haya en el fondo una de esas luchas que suelen desarrollarse en la bolsa neoyorquina y que repercuten en todos los mercados, entre alcistas y bajistas, en la que hasta ahora los últimos se han impuesto. Los factores que señalamos atrás y la necesidad de proveerse en que deben hallarse los tostadores permiten esperar que ya estemos llegando al fin de la resistencia bajista. En mucho depende ello de la actitud que mantengan los exportadores de café.

Las últimas cotizaciones de Nueva York dan 11 $\frac{1}{2}$  centavos para el Medellín y 10 $\frac{1}{2}$  para el Bogotá, contra 12 $\frac{1}{8}$  y 11 $\frac{1}{4}$ , respectivamente, hace un mes.

Los precios en el país también han declinado. Anteayer se cotizaba en Girardot la carga de pergamino a \$ 29.00 y a \$ 39.00 la de pilado.

En marzo se movilizaron a los puertos de embarque 262.041 sacos, contra 271.801 en febrero anterior y 284.865 en marzo de 1935. En el primer trimestre del presente año la movilización montó a 881.008 sacos, contra 931.621 en ese período de 1935.

### Don José Joaquín Vargas Escobar

Bello ejemplo acaba de dar a la sociedad y al país este distinguido ciudadano, miembro de rancia familia bogotana, recientemente fallecido, al legar en admirable testamento y en forma clara, sencilla y sin condiciones, su cuantiosa fortuna a la beneficencia pública, principalmente para dos de sus obras más dignas de apoyo: el hospital de caridad y los asilos de la infancia desamparada.

Es consolador observar que en los últimos años se han hecho más frecuentes entre nosotros las muestras de esa caridad cristiana y de ese espíritu público que constituyen un deber para las grandes fortunas y que tan desarrolladas se hallan en otros países, especialmente en los Estados Unidos, donde por todas partes y a cada paso surgen las instituciones de caridad, de enseñanza y de cultura fundadas y sostenidas por la generosidad privada, y donde se han realizado obras tan extraordinarias como el Instituto Rockefeller, que extiende los beneficios de su labor humanitaria a todos los lugares del orbe.

Legados tan valiosos como el de don José

Joaquín Vargas Escobar, el de don José María Sáenz Pinzón y el de doña Eloísa Contreras v. de Rey, para no citar sino los más recientes, y rasgos tan gallardos como el de don Luis Camacho Matiz, que acaba de donar a la capital el extenso y valioso terreno donde se va a construir el estadio nacional, merecen exaltarse como dignos del aplauso y del reconocimiento públicos.

### Cambios ministeriales

Debemos registrar con sincera pena el fallecimiento del doctor Gerardo Martínez Pérez, Ministro de Industrias, ocurrido accidentalmente en las inmediaciones de Honda el 10 de este mes. Joven aún, era el doctor Martínez Pérez reputado jurista y brillante orador parlamentario, y había prestado ya importantes servi-

cios al Estado en el desempeño de altos cargos públicos.

Por renuncia del doctor Ernesto González Piedrahíta del puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, ha sido promovido a este elevado cargo el doctor Jorge Soto del Corral. La Junta Directiva del Banco de la República dejó constancia unánime de su agradecimiento por la valiosa cooperación que le prestó el doctor Soto del Corral durante el tiempo en que hizo parte de dicha corporación, en su carácter de Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Para reemplazar al doctor Soto del Corral en el Ministerio de Hacienda el señor Presidente de la República ha designado, con notorio acierto, al doctor Gonzalo Restrepo, ex-Presidente de la Cámara de Representantes y muy distinguido abogado, especializado en los estudios económicos y en las cuestiones bancarias.

## El Mercado de Café en Nueva York

**Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Vertas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Ultimas noticias del mercado en Nueva York.**

Nueva York, abril 8 de 1936

El mes pasado ha sido otro de quietud en el mercado de café. Aunque los precios fueron bajando lenta e irregularmente, dentro de un margen de 26 a 34 puntos, si se considera que la demanda era casi nula es notable lo pequeño de tal baja. El punto más bajo se registró el 31 de marzo. Desde entonces los futuros han ido subiendo, aunque las ganancias diarias han sido muy pequeñas. Debido a la ausencia de interés especulativo, el negocio a término ha sido reducido. La extrema y sostenida quietud del mercado de disponibles ha sido el factor principal que ha contribuido a la falta de interés en el de futuros, pues a los especuladores no les gusta entrar a un mercado quieto, a esperar que suceda algo. Hubo pocas noticias de fuera del mercado que afectaran la tendencia.

El comercio se muestra desilusionado por la aparente lentitud para llevar a cabo el programa de destrucción de 4.000.000 de sacos de las existencias brasileñas. Se siente que una acción enérgica en esta materia tendría un efecto de alza en el mercado de esta plaza.

La Bolsa de Azúcar y Café, de Nueva York, votó favorablemente al cambio propuesto en el Contrato «A», que entrará a regir en mayo de 1937. De acuerdo con él los cafés Robusta, Surinam, Java-liberia y otros similares no serán admisibles. Se está firmando una solicitud en el sentido de que la vigencia del nuevo contrato de Río se anticipe a julio de 1936, manteniéndola simultánea con la del contrato antiguo hasta marzo de 1937.

El consumo en marzo, computado por las entregas, siguió por encima del año pasado. Los arribos fueron también más altos que los de marzo anterior. Se considera que los tostadores han acumulado fuertemente café en los últimos meses y están ahora digiriendo sus compras. Un fuerte distribuidor nacional se dice que hizo compras enormes de café en mano, a flote, para embarque y a término cuando el mercado subía, quedando provisto para varios meses. Simultáneamente con el alza en el mercado de café en rama, este distribuidor y otro también fuerte, elevaron los precios de menudeo como un centavo en libra. Poco después una poderosa organización de cadenas de tiendas bajó el precio de todas sus marcas, y en las sema-

nas pasadas la competencia entre ellos ha sido muy aguda. La baja en el mercado de café en rama da por el momento la victoria a la cadena de tiendas.

Durante la primera semana del período que se reseña el mercado a término estuvo estrecho e irregular. Los Ríos se movieron dentro de un margen de 8 a 10 puntos, cerrando la semana sin cambio. Los contratos de Santos fluctuaron dentro de 19 a 21 puntos, con una ganancia neta de 7 a 11 en la semana. Mejores cables del Brasil y el rumor de que el gobierno de dicho país había iniciado la compra de los 4.000.000 de sacos fueron factores tendientes a fortalecer el mercado. Sin embargo, la falta de actividad en el mercado de disponible fue un obstáculo para un avance considerable en el de futuros. El Santos número 4 para embarque se mantuvo firme de 8-40 a 8-65. También los disponibles de este tipo estuvieron firmes, pero se hicieron pocas operaciones. Los suaves para embarque estuvieron más débiles. Los disponibles se mantuvieron firmes, y hubo ventas de Medellín a 12 centavos exalmacén.

En la segunda semana el mercado siguió el mismo camino de la anterior, en gran parte. Los futuros se movieron dentro de un estrecho margen de 8 a 17 puntos, manteniéndose el contrato «A» en la semana unos pocos puntos más bajo para los meses próximos y unos pocos puntos más alto para los distantes. El contrato «B» subió de 4 a 6 puntos. La gran actividad que el mercado del Havre tuvo cierto día se reflejó aquí en la firmeza de los precios en algunas compras por cuenta del Havre. Sin embargo, el mercado estuvo en lo general quieto durante la semana, debido a la extrema pesadez en disponibles. Las ofertas de costo—y—flete estuvieron más débiles, pero mostraron una tendencia a fortalecerse hacia el fin de la semana. También las cotizaciones para café en mano, que durante la semana mostraron un tono débil, se afirmaron un tanto en las sesiones finales.

La tercera semana abrió por debajo del cierre de la precedente y los precios siguieron moviéndose hacia abajo, en un mercado quieto y poco caracterizado. Los contratos de Ríos bajaron en la semana de 14 a 17 puntos, registrando nuevos puntos más bajos en el actual movimiento de descenso. Las clases de Santos perdieron de 12 a 15 puntos, pero todavía estuvieron de

2 a 8 puntos por encima de los precios más bajos registrados en ese mes. La continua pesadez en el mercado de disponibles se dio como la causa principal del tono más débil de las opciones. Las cotizaciones del mercado de disponibles fueron más o menos nominales, ya que eran muy pocos los negocios que se hacían.

La cuarta semana fue también de relativa quietud, reflejo de la continuada pesadez tanto en los cafés en mano como en los para embarque. En la primera parte de la semana el lento descenso en los precios a término continuó. Los Ríos registraron nuevas bajas extremas en la historia toda de ese contrato, y los Santos tocaron el punto más bajo durante la actual baja. En la mitad de la semana, sin embargo, el mercado invirtió su tendencia y siguió subiendo en las sesiones subsiguientes. Las pérdidas anteriores se recuperaron, y al fin de la semana el contrato «A» quedaba de sin cambio a 4 puntos más alto que al cierre de la anterior. El contrato «D» quedaba de 1 a 8 puntos más alto. Nuevas compras por firmas comerciales y por cuenta del Brasil se presentaron y hubo un ligero ensanchamiento de la demanda. La mejoría se debió en parte a la del cambio brasileño, y en parte al hecho de que las ofertas en los mercados de origen no bajaron en proporción a la baja registrada aquí. En el mercado de disponible continuó la pesadez que ha prevalecido en las últimas 6 semanas. Los precios estuvieron nominalmente sin cambio: el Santo número 4 de 8¼ a 9 centavos. Los suaves estuvieron firmes. En ciertos momentos las propuestas cedieron levemente, sin que ello aumentara la actividad del negocio. Los cafés costo-y-flete estuvieron ligeramente más débiles durante la semana, pero el comercio mostró muy poco interés. En estos últimos dos días el mercado ha mostrado una mejor tendencia, y, aunque la demanda no ha aumentado, se nota un sentimiento mejor.

ESTADISTICA (En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

A ESTADOS UNIDOS			
	Del Brasil	De otros	Total
Marzo..... 1936	752.158	516.165	1.268.323
» ..... 1935	569.779	424.891	994.670
Julio-Marzo.. 1935-36	7.296.908	3.371.012	10.667.920
» » .. 1934-35	5.694.681	2.761.027	8.455.708
» » .. 1933-34	6.884.731	2.628.176	9.512.907
A EUROPA *			
	Del Brasil	De otros	Total
Marzo..... 1936	383.000	563.000	946.000
» ..... 1935	311.000	566.000	877.000
Julio-Marzo.. 1935-36	4.838.000	3.792.000	8.630.000
» » .. 1934-35	4.015.000	2.774.000	6.879.000
» » .. 1933-34	5.573.000	3.437.000	9.010.000

Entregas mundiales

EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Marzo..... 1936	765.820	456.719	1.222.539
» ..... 1935	687.527	415.632	1.103.159
Julio-Marzo.. 1935-36	6.956.752	3.326.743	10.283.495
» » .. 1934-35	5.789.333	2.782.791	8.572.124
» » .. 1933-34	6.939.043	2.647.288	9.586.331

EN EUROPA

	Del Brasil	De otros	Total
Marzo..... 1936	447.000	496.000	943.000
» ..... 1935	417.000	463.000	880.000
Julio-Marzo.. 1935-36	4.790.000	3.893.000	8.683.000
» » .. 1934-35	4.392.000	3.034.000	7.426.000
» » .. 1933-34	5.006.000	3.358.000	8.364.000

	En Puertos del Sur **	Total mundial
Marzo..... 1936	116.000	2.281.539
» ..... 1935	121.000	2.104.159
Julio-Marzo.. 1935-36	979.000	19.945.495
» » .. 1934-35	793.000	16.791.124
» » .. 1933-34	975.000	18.925.331

(\*) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

(\*\*) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América consumo en el Brasil.

Existencia visible mundial

En Estados Unidos	Abril 1. <sup>o</sup> 1936	Marzo 1. <sup>o</sup> 1936	Abril 1. <sup>o</sup> 1935
Stock. Brasil .....	653.003	666.665	364.403
» Otros.....	403.235	343.789	404.880
A flote del Brasil.....	591.300	650.700	534.200
» Java y Este	3.000	.....	2.000
Total.....	1.650.538	1.661.154	1.305.483
En Europa	Abril 1. <sup>o</sup> 1936	Marzo 1. <sup>o</sup> 1936	Abril 1. <sup>o</sup> 1935
Stock. Brasil .....	974.000	1.038.000	1.121.000
Stock. Otros .....	1.512.000	1.445.000	1.425.000
A flote del Brasil....	427.000	403.000	382.000
» Java y Este	55.000	44.000	53.000
Total.....	2.968.000	2.930.000	2.981.000
En Puertos del Brasil	3.497.000	3.255.000	2.629.000
Existencia visible mundial***.....	8.115.538	7.846.154	6.915.483

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	MARZO		ENERO-MARZO	
	1936	1935	1936	1935
Contrato «A» 7	130.000	153.750	607.250	594.500
» «D» 4	328.000	477.500	1.450.500	1.581.000
«H» Colombiano	.....	.....	.....	.....
Total....	458.000	631.250	2.057.750	2.175.500

Precios publicados para operaciones a término

Base, Río número 7

	Abril 7	Marzo 7	Más alto	Más bajo
Mayo.....	4.80	4.91	4.93	4.59
Julio.....	4.93	5.01-5.02	5.02	4.72
Septiembre....	5.04	5.10-5.12	5.11	4.85
Diciembre....	5.10-5.11	5.21	5.20	4.88
Marzo.....	5.16	(1)	....	....

Base, Santos número 4

	Abril 7	Marzo 7	Más alto	Más bajo
Mayo.....	8.31	8.39	8.47	8.17
Julio.....	8.42	8.41	8.52	8.22
Septiembre....	8.49	8.46	8.57	8.26
Diciembre....	8.54	8.46	8.59	8.30
Marzo.....	8.60	(2)	....	....

Precios publicados para entrega inmediata

	Abril 7	Marzo 7	Más alto	Más bajo
Río número 7...	6-3/8	6-¾	6-¾	6-¾
Santos número 4.	8-¾-8-7/8	9-1/8-9-¾	9-¾	8-¾
Medellín.....	11-¾-11-¾	12-¾-12-3/8	12-¾	11-¾
Manizales.....	10-¾-11-¾	11-7/8-12	12	10-¾
Bmanga (lavado).	11-11-¾	12-3/8-12-¾	12-¾	10-¾

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO EN NUEVA YORK

Nueva York, abril 15 de 1936

Nos referimos a nuestra carta de café del 8 de abril. En la semana pasada el mercado estuvo muy quieto. Al cierre de anoche los cafés a término habían perdido de 14 a 17 puntos. Los disponibles quedaron nominalmente sin cambio. Hoy el mercado de opciones se presenta más activo, debido a transferencias en los plazos de las operaciones, y cerró de 3 a 4 puntos más alto. Los disponibles pesados y sin cambio.

(\*\*\*) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

(1) Las operaciones principiaron el 28 de marzo-cotización. 5.05

(2) Las operaciones principiaron el 26 de marzo-cotización. 8.53

# España y los contingentes comerciales

Especial para la Revista del Banco de la República.

## La situación comercial entre España y Francia

Ante la resuelta actitud de Francia para limitar las importaciones, los principales países que con ella han mantenido intercambio comercial intenso en vez de llevar la discusión de sus posibles derechos afectados, que consideran respaldados por la cláusula de la nación más favorecida, ante La Corte de Justicia Internacional de la Haya, apelaron a los mismos métodos, por más que los rechazan en doctrina y como sistema básico de las relaciones económicas entre los pueblos.

España no vaciló en seguir la corriente, ya que era de los más perjudicados con las medidas francesas, pues hace años que el balance comercial con la vecina república arroja un saldo a su favor.

### ESPAÑA Y SU COMERCIO CON FRANCIA

	España importó de Francia (de enero a octubre)	España exportó a Francia (en pesetas oro)
1933.....	51.722.996	106.982.132
1934.....	53.121.104	75.429.287
1935.....	43.430.521	60.966.870

Entre los géneros comprados a Francia en el año pasado, figuran, de enero a octubre como renglones principales:

	Pesetas.	Oro
Maquinaria.....		2.929.715
Automóviles y sus piezas	>	4.527.904
Hierro, acero y sus manufacturas.....	>	2.803.757
Preparados farmacéuticos..	>	2.672.596
Productos químicos y comerciales.....	>	2.067.596
Papel cartón y sus manufacturas.....	>	1.786.710
Seda hilada.....	>	1.958.044
Manufacturas de algodón..	>	1.675.264
Cueros, pieles y sus manufacturas.....	>	1.569.567
Pescados, frescos o asados	>	818.454

Entre los géneros vendidos a Francia en ese período figuran en primer lugar:

	Pesetas	Oro
Frutas frescas.....		29.449.832
Frutas secas.....	>	5.347.024
Metales y sus manufacturas	>	3.598.274
Corcho y sus manufacturas	>	3.288.413
Plomo y sus manufacturas	>	3.235.093
Cueros, pieles y sus manufacturas.....	>	3.185.882
Minerales.....	>	2.243.193
Vinos.....	>	2.057.790

Por estas cifras véase la importancia del comercio entre las dos repúblicas vecinas. La enorme cifra del valor de las exportaciones de frutas frescas, vendidas a Francia en 10 meses del año pasado, pesetas, oro. 29.449.832, corresponden en gran parte, a las naranjas. Hoy tiene España cerca de 40 millones de naranjos en producción. La última cosecha, de 1934-35, dio Q. M. 9.697.419.

En 1931 la situación económica de Francia era gravísima. Las exportaciones representaban un 96% de las importaciones en 1928; esa proporción bajó a 86% en 1929; a 81 en 1930; a 77 en 1931, incluyendo el comercio con las colonias. Exceptuando ese comercio la proporción fue la siguiente:

1929.....	79 %
1930.....	74 %
1931.....	64 %

Esto es, en 1931 las exportaciones fueron apenas el 64% de las importaciones. Se imponía la defensa de la producción nacional y aparecieron como arma los contingentes. La política contractual de ese país por aquel entonces habíale quitado la libertad tarifaria y no podía, por lo tanto apelar al alza de los derechos de aduana, método que, por otra parte, encarece la vida y ha resultado de muy relativa eficacia en esta época de sorpresas en el abaratamiento de la producción. Como en muchos de sus tratados estipuláronse tarifas especiales impúsose, de consiguiente, la denuncia de tales compromisos. Había encarnado aquella política el tratado con Alemania de 17 de agosto de 1927, concluído en época de bonanza.

Allí, en efecto se estabilizaron los impuestos del 72% de los renglones del Arancel. Si por ello no se podían elevar las tarifas quedaba el recurso de limitar las importaciones, a lo cual no se oponían los compromisos adquiridos, o por lo menos así lo sostenía el gobierno francés. Qué puede representar para un país la consolidación de una tarifa, que ha pagado con justas compensaciones, si más tarde limitase la cantidad que se le permite importar? Ya dijimos cómo todos los países interesados prefirieron las represalias a recursos diplomáticos de lento desarrollo y de dudoso resultado.

## La política de contingentes

Los decretos franceses afectaban profundamente las exportaciones españolas. No había que vacilar y vino el primer decreto, de fecha 23 de diciembre de 1931, que estableció los contingentes. El preámbulo de esa providencia indica que con el nuevo sistema se busca, a la vez, el equilibrio en el balance comercial y proteger la producción española.

«Procede—dice ese preámbulo—reducir la importación de determinados géneros a contingentes fijos, con objeto de disminuir nuestras adquisiciones en determinados países que castigan nuestros productos con excesiva rigidez, para pasar a adquirirlos en otros con los que tenemos mayor obligación».

Y más adelante se refiere el preámbulo a la necesaria revisión de los acuerdos comerciales vigentes y dice:

«Es conveniente introducir a éste limitaciones en la concesión de la C. de la N. M. F., en los convenios comerciales, a fin de que podamos conceder a cada país el trato correspondiente al que él nos otorgue, de suerte que por no concederse la cláusula de más favor en bloque, sino partida por partida, se vea la otra parte contratante en el caso de ganar, mediante las oportunas concesiones, la inclusión de cada una de las partidas que le interesen en la lista de aquellas a las que dicho favor se aplique».

En efecto, el decreto autorizó al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, para fijar el contingente de importación de determinados productos que allí mismo se indicaron: automóviles, sedas y sederías, café, carnes frigoríficas, abonos, pescado fresco y seco, conservas de pescado, huevos y maderas, tabaco, material eléctrico, vidrios, y aparatos telegráficos y telefónicos. «Esta lista—dice el artículo 2.º—podrá ser ampliada cuando las necesidades de nuestra economía lo requieran».

En cuanto a la cláusula de la nación más favorecida dispuso el artículo 3.º:

«Al concertarse un Tratado o convenio comercial no podrá otorgarse en lo sucesivo la cláusula de la nación más favorecida con carácter general y de modo que abarque conjuntamente a todas las mercancías de la otra parte contratante. Sólo podrá concederse dicha cláusula para una lista determinada de artículos expresamente especificados en cada caso».

Si bien establecióse que correspondía al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio fijar los contingentes o cuotas de cada género, la iniciativa debe tomarla una Comisión ad-hoc, llamada «Comisión inter-ministerial del Comercio Exterior», en la que están representados el M. de Estado, el de Agricultura, Industria y Comercio, el de Hacienda, el Centro Oficial de Contratación de moneda y la Inspección de Colonias, comisión que se reúne dos o tres veces por semana. Los estudios para la determinación de la cifra del contingente o del cupo global se encomiendan a la Sección de Importación y Consumo de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, perteneciente al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Esta Sección debe tener en cuenta los informes de los representantes de la industria privada y de los consumidores, como también los de la Sección de Política Arancelaria en cuanto pueda afectarse la producción nacional.

Aprobado el contingente por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, dicta el

consejo de Ministros el decreto indispensable y procédesse luego a la distribución por países, distribución que hace la Comisión inter ministerial, donde, como dijimos, están representadas entre otras entidades, el Ministerio de Estado y el Centro de Contratación de Moneda, que es el que tiene el control de las divisas.

No obstante aquellas circunstancias, que exigían pronto remedios, pasaron varios meses sin que estableciérase la proyectada limitación de las importaciones. Mas como en 1932 se concluyó con Francia un Convenio, el Gobierno español tuvo que dictar nuevas normas, en desarrollo de las primeras, para organizar los contingentes de manera efectiva. Entre las disposiciones dictadas en esa etapa debemos destacar el decreto de 26 de diciembre de 1933, en cuyo extenso preámbulo se dice:

«Contra tantos abusos, contra tantos excesos, siquiera estén sancionados por una apariencia de legalidad, el Gobierno español adopta un sistema de contingente que dote a la Administración Pública y concretamente a la Comisión inter ministerial de Comercio exterior, encargada de preparar y negociar los convenios comerciales, de un instrumento suficientemente flexible, ágil y eficaz, para poder compensar los beneficios que de otros países recibamos y para poder sancionar debidamente los perjuicios que nos infieran».

Y en otro lugar:

«Esto excluye de su programa el contingente llamado «matemático» que otros gobiernos practican, reservando a cada país un porcentaje idéntico, basado en sus propias exportaciones de los años anteriores. No; el contingente que España adopta es el contingente discriminatorio (antagónico, por lo tanto, del Arancel); a lo que aspira, en suma, es a distinguir a beneficiar al país que, con su trato comercial y sus cifras de compra distinga y beneficie a España».

«Sostiene el Gobierno español, que por la naturaleza misma del contingente, por su misión transitoria y su justificación excepcional, ha de quedar, como ha quedado de hecho en casi todos los países excluido del alcance de la cláusula del más favor; pero si en algún caso la invocación indebida de dicha cláusula llegase a constituir un obstáculo para su política de contingentes, anuncia desde ahora que resueltamente iría a la supresión de aquella cláusula, negociando, si fuere posible, y caso de no serlo, denunciando los Convenios en cuyo texto figura».

«A nadie se ocultará que una obra tan vasta y tan compleja no puede tener una realización inmediata en toda su amplitud; pero el Gobierno aspira por el momento a señalar tan sólo la orientación y el propósito, confiando a los ministros de Estado e Industria y Comercio la tarea de implantación metódica del sistema, por las etapas que se juzgue necesarias; pero sin olvidar en ningún momento ni la gravedad ni la urgencia del problema cuya solución se persigue».

Este nuevo decreto no hizo sino ampliar un

poco el de 1931 y fijar el alcance de esa política no sólo en el preámbulo, como aparece en lo transcrito, sino también en el texto de las disposiciones sustantivas.

Para corregir las deficiencias que la práctica mostraba expidieron más y más decretos sucesivos que a la postre refundieron en el de 26 de febrero de 1935. Intentamos una síntesis de sus principales disposiciones, que son aquellas que marcan las directrices del sistema.

### La definición de contingentes

Comienza el decreto por definir los contingentes: «Se entenderá por contingentes a la importación de mercancías—dice—toda limitación que para período fijo se establezca sobre la entrada en territorio nacional de un producto determinado».

Sobre qué artículos puede establecerse el contingente en España? Sobre cualquiera, en cuanto aquello se imponga para la defensa de la economía o de la política comercial. Ya enumeramos los géneros a que se extendieron las autorizaciones dadas al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio desde 1931. Para cada artículo cuya importación se limita expídesse un decreto y reglamentos especiales. Hoy están sometidos a ese sistema: los huevos (España importa cerca 400 000 quintales métricos de huevos, principalmente de Turquía, Bélgica, Bulgaria, Portugal, Egipto, Dinamarca, Holanda, Polonia, y Argentina); el bacalao; pescados, crustáceos y mariscos; las maderas (traviesas, postes, palos y tablillas); la celulosa; el carbón vegetal; los quesos, el tocino de cerdo, las lanas, cueros, pieles lanares, la caseína boricada, las astas o cuernos de res, en su estado natural; las tripas en salmuera; la carne congelada, los jamones, los motores Diesel, el material eléctrico, las motocicletas, las chapas de hierro y acero, las esencias sin alcohol, los jabones perfumados, los automóviles, el trigo, el maíz, el café, varios productos grasos, las sedas, (capullos e hilados de seda), las fibras de coco, la chatarra, el carbón mineral y otros pocos.

En el momento de establecerse el contingente el gobierno puede disponer la obligada adquisición de productos nacionales similares a los extranjeros cuya importación se limita, en defensa de la producción nacional y del mercado interior, pero con sometimiento a precios de venta que se señalan para cada caso.

La creación de contingentes puede proponerse indistintamente por la Comisión interministerial del Comercio Exterior o por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria (Sección de Importación y Consumo) al Ministerio de Industria y Comercio. Si éste acepta pásase el asunto al Consejo de Ministros para la expedición del decreto. En un principio aquel Ministerio (el de Industrias) estaba refundido con el de Agricultura, según aparece en los primeros decretos de 1931.

Como son problemas nuevos y muy complejos se requieren previos y amplios estudios especiales, que realiza, como ya lo expresamos, la Sección de Importación y Consumo, la cual debe tener en cuenta los informes que presen-

ten los voceros de las industrias privadas y de los consumidores.

### Los super-contingentes

El contingente no es limitativo sino en los casos en que se desea proteger la producción nacional. Quiere decir esto que el cupo global señalado a cada género puede aumentarse. Para determinar el cupo no hay normas invariables. Generalmente se señala en cada artículo una cantidad igual al promedio de las importaciones en los últimos 3 años. En el acuerdo con Francia de 21 de diciembre del año pasado fue regla general tomar por base el promedio de las importaciones durante los años de 1931 a 1933. Para algunos artículos se aceptó el promedio de los dos últimos años.

El aumento que se hace sobre el cupo global ya señalado es lo que la nueva legislación española llama «super-contingentes». El artículo 40 del mencionado decreto los define diciendo que son «los cupos extraordinarios sobre los fijados como cifra del contingente» y que el gobierno puede establecer cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes: a) Elevación de precio para las mercancías; b) Complemento de industrias existentes o elemento indispensable para la marcha de las antiguas; c) Aumento notable de la capacidad adquisitiva del mercado de compras; d) Desarrollo de las necesidades nacionales; e) Beneficio para la Economía o el Tesoro patrios; f) Mejora de la balanza de pagos; y g) Cualquier otra circunstancia beneficiosa para la política comercial española.

El aumento es comunmente de 10%. A veces de 20%. Así se deja abierta la puerta a los países que por cualquier circunstancia no se interesaran por el mercado español en el momento del reparto del cupo global, para que puedan tener acceso a ese mercado cuando lo creyeren conveniente a sus intereses.

Para los convenios empléase el contingente o cupo global o el porcentaje que se le agrega. Se ha señalado el cupo de la lana, por ejemplo, en 40.000 Q. M. que es el promedio de las importaciones en los tres últimos años. Ese cupo se distribuye entre los países de acuerdo con los convenios si los hubiere, o si no señalando a cada uno el promedio de las ventas a España de ese artículo en el trienio último, en cuanto el balance comercial en el mismo período sea favorable a España. En el caso contrario esto es, cuando ese balance es en contra de España, entonces sólo se le da al país respectivo una cuota reducida que le obligue a facilitar la negociación de un acuerdo, para el cual se dispone de la cantidad correspondiente al promedio de la cantidad que ese país le haya vendido a España en los tres últimos años y del porcentaje adicional llamado super-contingente. A veces para determinar el contingente no se toma por base ningún promedio sino los compromisos adquiridos.

CARLOS URIBE ECHEVERRI

Madrid (España), 1936.

## Las proyecciones de la Conferencia Interamericana

### La carta del Presidente de los Estados Unidos de América y la respuesta del Presidente de Colombia.

POR considerar que la carta dirigida por el Presidente Roosevelt a los gobernantes de los países americanos sobre la reunión de una Conferencia Interamericana en Buenos Aires y que la respuesta dada a dicha carta por el Presidente de Colombia, doctor Alfonso López, constituyen dos documentos de especial trascendencia y que están llamados a alcanzar una vasta significación histórica, queremos dejarlos consignados en las páginas de esta Revista, a tiempo en que se han publicado en Washington todas las respuestas de los Presidentes americanos, entre las cuales se ha concedido a la del Presidente López, según lo informa el cable, un largo alcance internacional.

#### Texto de la carta del Presidente Roosevelt

Washington, 30 de enero de 1936

Mi estimado señor presidente:

El acuerdo entre los gobiernos de Bolivia y el Paraguay sobre los protocolos de paz negociados recientemente en Buenos Aires, ha sido causa de la más profunda complacencia para el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, pues les ha abierto la esperanza de que ya todas las perspectivas anuncian la solución permanente y equitativa de esa trágica controversia, que ha durado tanto tiempo; que ha sacrificado tantas vidas; y que ha arrojado tan aplastante carga de gastos sobre los ciudadanos de las dos naciones beligerantes. Bien sé con qué íntimo interés el gobierno y el pueblo de Colombia han seguido el curso de aquellas hostilidades, y en su regocijo por la terminación del conflicto participan plenamente el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos.

Acaricio la sincera convicción de que ha llegado el momento en que las repúblicas americanas, por medio de sus representantes, congregados en torno de una mesa común de deliberaciones, debieran aprovechar esta oportunidad singularmente favorable, para considerar su responsabilidad solidaria y su común necesidad de hacer menos probable en lo futuro el rompimiento o la continuación de hostilidades, entre ellas, y al hacerlo así, prestar un servicio eminentemente práctico a la causa de la paz permanente en este hemisferio occidental. Si puede pensarse que la tragedia del Chaco ha servido para algo útil, creo que esa utilidad está en nuestra voluntad conjunta de aprovechar la experiencia adquirida y poner en juego nuestros esfuerzos comunes para precavernos contra la repetición de semejantes desastres en América.

Me ha parecido que, por estas razones, los gobiernos americanos podrían escuchar favorablemente la proposición de convocar una conferencia extraordinaria interamericana, para que se reúna en breve plazo en Buenos Aires, si así lo deseara el gobierno de la República Ar-

gentina, o si no, en cualquiera otra capital de este continente, con el fin de determinar la mejor manera de salvaguardar la conservación de la paz entre las repúblicas americanas—ya sea, acaso, la pronta ratificación de todos los instrumentos de paz interamericanos que están negociados; ya la modificación de instrumentos de paz vigentes, en la forma que la experiencia haya demostrado ser la más necesaria; o talvez la creación por común acuerdo de nuevos instrumentos de paz, adicionales a los ya formulados.

Estos pasos, además, harían progresar la causa de la paz mundial, puesto que los convenios a que se llegara complementarían y reforzarían las labores de la Sociedad de Naciones y de todos los demás organismos pacificadores, actuales o futuros, en su ansia por impedir las guerras.

La terminación de la guerra del Chaco y el restablecimiento de la paz en toda la extensión de este continente, parece que brindan una oportunidad, que acaso no vuelva a presentarse pronto, para que nuestros respectivos gobiernos se ayuden mutuamente con sus consejos. Harto conocida es la decisión de vuestra excelencia por la conservación de la paz entre las repúblicas americanas, y por lo tanto yo sabría estimar profundamente las opiniones que vuestra excelencia quisiera expresarme, y asimismo daría elevado valor al juicio de vuestra excelencia sobre si una conferencia especial de las repúblicas americanas resultaría o no en realidad sumamente beneficiosa.

Me dirijo de esta manera personalmente a vuestra excelencia, en vez de valerme de los acostumbrados conductos diplomáticos, porque pienso que la cuestión es de tan vital interés para los pueblos de este continente, que justifica el canje personal de opiniones entre los presidentes de las repúblicas americanas.

Con las expresiones de mi afectuosa consideración, créame, mi estimado señor presidente, lealmente suyo,

FRANKLIN D. ROOSEVELT

A su excelencia el señor doctor Alfonso López,  
Presidente de la República de Colombia.—  
Bogotá.

## La respuesta del Presidente López al Presidente Roosevelt

Bogotá, febrero 18 de 1936.

Excelentísimo señor Franklin D. Roosevelt—La Casa Blanca, Washington, D. C.

Mi estimado señor presidente:

Agradezco a vuestra excelencia el haberse dirigido personalmente a mí, en vez de utilizar los acostumbrados conductos diplomáticos, en solicitud de mi opinión sobre la oportunidad de reunir una conferencia extraordinaria interamericana, con el objeto de determinar la mejor manera de salvaguardar la conservación de la paz entre las repúblicas americanas.

Creo destinada a tener fecunda repercusión en la vida internacional, no solamente de este hemisferio sino del resto del mundo, la iniciativa que vuestra excelencia ha tomado ante los jefes de estado americanos. El gobierno de Colombia la recibe con especial simpatía, e interpretando los sentimientos del pueblo colombiano, yo la acojo con sincero entusiasmo.

Las razones que expone vuestra excelencia para considerar como singularmente favorable la oportunidad de convocar esta conferencia, son bastantes también para considerarla conveniente. No creo engañarme al declarar a vuestra excelencia que probablemente no ha habido una ocasión mejor que ésta para dar cuerpo a una nueva y generosa política de solidaridad americana, a la cual están rodeando de circunstancias muy propicias las orientaciones del gobierno de vuestra excelencia. Participo de la opinión de quienes suponen llegado el momento de que este Continente afronte sus problemas fundamentales con la decisión y claridad que quieren nuestros pueblos, porque las múltiples limitaciones, muchas veces excesivas, a que han de sujetarse otros países de intereses muy complejos, son—en nuestros negocios—estorbos que los americanos debemos salvar resueltamente, si nos proponemos asegurar la paz en las Américas.

Por otra parte, es notorio que podríamos desenvolver una política conjunta para tratar de hacer prevalecer la paz en los consejos y asambleas mundiales, en donde hemos venido representando, muy a nuestro pesar, un papel subordinado a las conveniencias de las grandes naciones europeas, que aceptan nuestra adhesión al derecho antibélico, que solicitan nuestra efectiva cooperación para imponerlo y la hacen pesar en el juego internacional, pero no consultan nuestra voluntad cuando consideran posible prescindir de ella para llegar a soluciones en las que una intervención como la nuestra es indiferente o podría contrariar vastos planes políticos. Acabamos de presenciar con sorpresa cómo cuando se intentaba aplicar el artículo 16 del pacto de la Sociedad de las Naciones, no faltó quien quisiera convertir la propia entidad creada para evitar, contener y castigar las agresiones armadas de un Estado contra otro, en instrumento de empresas imperialistas que afec-

taban la independencia de uno de los miembros de la Liga.

Además existe ahora un ambiente continental muy apropiado para estrechar las relaciones de las otras repúblicas americanas con la que vuestra excelencia dignamente preside. Quiero valerme de esta respuesta al trascendental mensaje de vuestra excelencia de fecha 30 de enero último, para decir que los colombianos entendemos la política que viene desarrollando el actual presidente de los Estados Unidos como una radical y saludable modificación del criterio que en otras épocas despertó la inquietud y desconfianza entre los pueblos latinoamericanos. Los mismos intereses que allá batallan por conservar sus privilegios económicos, en oposición con el gobierno de vuestra excelencia, y que vuestra excelencia ha señalado como perjudiciales para el bienestar de los Estados Unidos, ejercieron en otro tiempo una influencia perturbadora sobre nuestros vínculos con la patria de Washington. En el breve tiempo del gobierno de vuestra excelencia, se ha cumplido un cambio fundamental de dirección, que todos los pueblos americanos aprecian justamente y que redundan en simpatía y prestigio para los Estados Unidos, desde el Río Grande hasta Magallanes. Ahora se ve mucho más clara, fácil y recíproca en beneficios, la cooperación de los estados americanos sobre la base de una democracia internacional, en la cual toda nación valga por el hecho de estar bien organizada y no valga más o menos por su capacidad de agresión y de defensa.

Permítame vuestra excelencia expresar aquí que juzgo indispensable y decisivo para el buen éxito de estas conferencias interamericanas el predominio de un justo concepto democrático. La desigualdad de nuestras condiciones en lo geográfico, como en lo económico y en lo político, no llevarían a estas repúblicas a sentarse cómodamente a una mesa redonda, si no tuvieran la previa certeza de participar en las discusiones y de pesar en las decisiones sin sometimiento a ninguna jerarquía preferencial. Creo que debemos libertar la idea panamericana, que busca todas las afinidades del Nuevo Continente para encauzarlas hacia objetivos comunes, del obstáculo que constituiría la tendencia a formar grandes o pequeñas hegemonías, que pretendieran ejercer más derechos o tener más influencia que el resto de las naciones congregadas lealmente con ánimo de servir una causa de unión y acuerdo mutuo. Pero estoy seguro de que tal obstáculo no habrá de presentarse en la conferencia que se reunirá bajo los auspicios de vuestra excelencia, como sí se suscita generalmente en los grandes conciertos de estados de donde todavía no se ha excluido el viejo espíritu de las potencias imperialistas, porque la inspiración del gobierno de vuestra excelencia es una garantía democrática que unánimemente se reconoce y aplaude.

Nada sería más grato para mí que la iniciativa de vuestra excelencia pudiera extenderse a la organización de un mecanismo interamericano

de paz, dotado de una virtud de que las existentes ya no podrán proveerse: la que resulta de no haber estado sometido a pruebas difíciles sin fracasar en ellas total o parcialmente. La Liga de las Naciones Americanas para crear su derecho regional más amplio que el mismo que hoy rige en el mundo, y para aplicarlo con toda energía y sin reservas ni excepciones, sería una subyugadora perspectiva de esta conferencia, que Colombia vería con regocijo. Colombia no se resignaría a la sola ratificación de los antiguos convenios ni a la consolidación de los vigentes, sin hacer un esfuerzo por proponer cánones todavía más eficaces para luchar contra la guerra y asegurar la reducción y sanción de los agresores. Vuestra excelencia puede tener la confianza de que ningún país aceptaría con más entusiasmo una política semejante, ni ninguno puede ofrecer apoyo más sincero a quienes la preconicen, como lo hace vuestra excelencia. Nos acompaña la doble autoridad de una tradición diplomática de paz no desmentida nunca, y la de haber sido, con el Perú, los dos primeros estados que han cumplido las recomendaciones de paz de Ginebra, estando al borde de un conflicto, y que han buscado con más interés y decisión un acuerdo estable para resolver pacíficamente todas sus diferencias.

Cabe pensar que la conferencia que vuestra excelencia propone puede extender aún más su radio de acción, y que venga a servir benéficamente otros ideales americanos que tienen tanta importancia como el de consolidar la paz. Ahora podría realizarse lo que en otro tiempo no alcanzó a ser una colaboración sino en cuanto ella se imponía por mutuas exigencias ineludibles, y hoy se muestra ya con atractivos aspectos de cordial entendimiento y recíprocas ventajas. Mi gobierno no solamente ve con agrado la proyectada conferencia, sino, como dejo expresado, con la esperanza de que ella pueda extenderse a la consideración de constituir un nuevo organismo de paz que lleve a colaborar con la Liga de las Naciones; pero que se mueva con mayor vigor dentro de los términos de un pacto regional de paz, adaptado a las condiciones de estos pueblos y a la manera como resuelven sus problemas internacionales, sin temor a la paz permanente.

Con expresiones de mi afectuosa consideración, aprovecho esta oportunidad para enviar a vuestra excelencia mi amistoso saludo.

Lealmente suyo,

ALFONSO LOPEZ

## El ejemplo de los Estados Unidos

Es conocido por todos el programa de reciprocidad arancelaria iniciado por el presidente Roosevelt en junio de 1934, y que una influencia tan decisiva ha tenido en el desarrollo del comercio internacional.

Esa política que en un principio tuvo un progreso muy lento, se materializó a partir de noviembre del año pasado, coincidentemente con la Convención del Comercio Extranjero realizada en la ciudad de Houston, Texas, y que fuera patrocinada por el National Foreign Trade Council.

En dicha Convención, a la que asistieron representantes de las industrias, del comercio, de la banca, de los ferrocarriles, así como funcionarios oficiales del Gobierno federal se leyeron los mensajes enviados por el presidente Roosevelt y el Secretario de Estado Cordell Hull, a través de los cuales se manifiesta que, de conformidad con la política iniciada por el Gobierno, los Estados Unidos están empeñados en la tarea de celebrar pactos comerciales que tienden a la eliminación de las innumerables barreras que traban actualmente al comercio mundial, entre otras, las tarifas aduaneras, el control de cambios y el sistema de cuotas.

Después de destacar la alta misión que le estaba encomendada a la Convención, el presidente Roosevelt dice en su mensaje:

«Estoy persuadido de que el pueblo norteamericano comparte mi fe en la diligencia de ustedes para resolver los intrincados problemas del comercio internacional, y llevar adelante los esfuerzos que traigan consigo una disminu-

ción en las restricciones de todo orden que asfixian al intercambio entre las naciones».

«Sólo hallaremos la recompensa completa por la alta capacidad productiva del país el día que nuestros hombres de negocios y nuestros agricultores puedan vender sus productos en el exterior. Y esta verdad se aplica a todas las naciones productoras. Como no lo ignora ningún productor, no sólo se pierde el valor de sus ventas al extranjero si se queda con un excedente sin vender entre las manos, sino que también corre peligro el valor de su producción total. A su vez, cada productor del país sufre las consecuencias de esta situación. La caída de nuestras exportaciones de 5 mil millones de dólares en 1929, a poco menos de 1.500.000.000 de dólares en 1932, fue sólo una parte de la pérdida que experimentaron todas las naciones del mundo en el ramo comercial.

«Nosotros, como los demás países, debemos encauzar nuestra economía por los canales más provechosos. Si los productores norteamericanos quieren afirmar la prosperidad económica de nuestro pueblo sobre bases firmes, deberán reconquistar los mercados extranjeros. No hay otro camino si deseamos evitar trastornos económicos dolorosos, reajustes sociales y desocupación. Al reconstruir nuestros mercados extranjeros no olvidemos que un mercado existe como tal por el hecho de que en él hay personas que, así como compran, también venden. La cifra de las ventas de una nación está condicionada por sus compras. Esto no significa

(Pasa a la última página).

## El ejemplo de los Estados Unidos

(Viene de la página 124)

un cambio sin objeto de mercaderías: significa que cada país tiene para vender productos que otros países consideran necesario y ventajoso adquirir. Es en base a este principio que nosotros debemos importar. Nosotros importamos para que reintegremos el costo de nuestras exportaciones con materiales y mercaderías extranjeras, del mismo modo que el agricultor cambia sus productos con el comerciante mayorista por los artículos que él necesita y que no puede producir económicamente».

Por su parte, el Secretario de Estado Cordell Hull dice en su mensaje, entre otras cosas:

«Las naciones que marchan a la vanguardia del comercio mundial se convencen cada día más de la futilidad de una política que sólo ha de conseguir la destrucción definitiva del propio comercio. Muchos países continúan haciendo frente a la crisis económica con medidas restrictivas, pero ya sus miradas empiezan a converger hacia los acuerdos recíprocos y la aplicación de la cláusula de nación más favorecida, porque son los principios que más rápidamente conducen al restablecimiento del comercio».

«Cada pacto comercial que este Gobierno concierta de acuerdo al principio de nación más favorecida tiene un efecto acumulativo hacia la reducción de las trabas comerciales en todo el mundo. Nuestro programa, por consiguiente, debe ser considerado como un esfuerzo dirigido no sólo hacia la rehabilitación de nuestro comercio, sino también hacia el restablecimiento del intercambio mundial, que es indispensable para la prosperidad económica de los Estados Unidos. Nuestro programa es un esfuerzo encaminado a sustituir las armas de la guerra comercial por instrumentos que traerán la paz entre todas las naciones».

Seguidamente Mr. Eugene P. Thomas, presidente del National Foreign Trade Council de Nueva York, anunció en un expresivo discurso que se estaban dando los pasos necesarios para la organización de una misión económica que emprenderá viaje rumbo a nuestro Continente en el curso del mes de marzo. El objeto primordial de esta misión es el de poner en práctica un programa de mutuo entendimiento entre los Estados Unidos y los países que visite, y estudiar las oportunidades que puedan presentarse para estimular y desarrollar el comercio y la inversión de capitales norteamericanos. La delegación se esforzará en demostrar a los Gobiernos y hombres de negocios latinoamericanos los puntos de vista de los hombres de negocios de su país, y exponer el deseo de Estados Unidos de cooperar en la remoción de las trabas que dificultan el comercio interamericano.

### Los nuevos pactos comerciales

Conforme al programa expuesto en su mensaje por el presidente Roosevelt, el Gobierno de la Unión firmó hace poco tiempo un pacto comercial importante con el Canadá que entró en vigor el 1.º de enero de este año.

Dará una idea de la trascendencia de este acuerdo, el hecho de que el Canadá es el mejor cliente de los Estados Unidos, y éstos a su vez, son el mejor cliente que tiene el Canadá. De 1929 a 1934 la importación de productos norteamericanos en el Canadá bajó de 948 a 300 millones de dólares, o sea una pérdida de más del 30%. Por su parte, la importación de productos canadienses en los Estados Unidos experimentó, en el mismo período, un descenso de más del 50%.

De ahí la importancia de ese pacto de reciprocidad, tanto del punto de vista comercial como del político, porque si comercialmente resulta un éxito, ejercerá un influjo profundo en el futuro programa arancelario de los Estados Unidos.

Con Cuba la Unión firmó un convenio que entró en vigor el 3 de septiembre de 1934, con notables resultados hasta el presente. La importación de artículos cubanos en los Estados Unidos durante los primeros meses de 1935 ascendió a 95.779.537 dólares en comparación con 49.745.243 en 1934, o sea un aumento del 92%. Durante el mismo período, la exportación de productos norteamericanos a Cuba pasó de 32.076.312 dólares a 43.475.921, o sea un aumento del 35%.

Actualmente se están negociando pactos similares con Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, España, Holanda, Finlandia, Italia y Francia.

La mayor dificultad con que ha tropezado la Unión en la negociación de estos tratados recíprocos, es la de que insiste en que todas las concesiones hechas a aquel país tienen que hacerse también a todas las demás naciones que gozan de la cláusula de nación más favorecida, y más aún, que todas las concesiones que otorgan los Estados Unidos a otro país serán extensivas a todas las demás naciones con las que celebró tratados de nación más favorecida.

En esta forma Mr. Cordell Hull, a cuyas activas gestiones se debe la firma de los tratados de reciprocidad comercial con muchos países, prescinde de todas las ventajas que ofrece la política de regateo arancelario, y confía en persuadir a las demás naciones a adoptar una política similar, para bien de todos.

La importación de productos belgas en los Estados Unidos señaló, como consecuencia del pacto de rebajas arancelarias recíprocas que entrará en vigor el 1.º de mayo de 1935, en un solo mes un aumento del 82%, mientras la exportación norteamericana a Bélgica acusó una ligera disminución. La industria norteamericana del hierro y del acero se opuso tenazmente a la firma del pacto, pues, a su entender, él provocaría el despido de muchos obreros en las fábricas siderúrgicas.

Sin embargo, a partir de entonces la ocupación en esas fábricas aumentó sensiblemente, y seis meses después de entrar en vigor el convenio los establecimientos siderúrgicos de la Unión producían un 54% de su capacidad, en contra del 28,5% registrado un año antes.

NOTA: Este interesante comentario sobre la nueva política comercial de los Estados Unidos apareció en la «Revista de la Cámara Argentina de Comercio» correspondiente a febrero último.